

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4532 *Resolución de 1 de marzo de 2018, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona i el Institut Català de la Salut de 15 de marzo de 2002; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 13 de diciembre del 2017.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2016, aprobado por el Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2016 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 22 de octubre del 2016.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios para ocupar una plaza asistencial vinculada al Instituto Catalán de la Salud de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 28 de febrero de 2018, resuelvo

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 1 de marzo de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–La Directora Gerente, Candela Calle Rodríguez.

ANEXO

Convocatoria núm. 2018/D/FC/CD/4

Número de plazas: 1.
 Identificador de la plaza: ACU00451.
 Referencia: CU/18/53.
 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Departamento: Medicina.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Especialidad: Nefrología.
 Perfil docente: Medicina y Cirugía.
 Perfil investigador: Nefrología, Enfermedad Glomerular. Biomarcadores.
 Destino: Hospital Germans Trias i Pujol.

	Categoría	Universidad
Comisión titular:		
Presidente: Vicent Fonollosa Pla	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Josep M. Grinyó Boira	CU	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Luis Ricardo Lauzurica Valdemoros	Dr	Hospital Germans Trias i Pujol.
Vocal 3.º: Jordi Bonal Bastons	Dr	Hospital Germans Trias i Pujol.
Secretario: Manuel Armengol Carrasco	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Comisión suplente:		
Presidente: Manuel Monreal Bosch	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º: Alberto Martínez Vea	CU	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º: Maruja Isabel Navarro Díaz	Dra	Hospital Germans Trias i Pujol.
Vocal 3.º: M.ª Isabel Troya Saborido	Dra	Hospital Germans Trias i Pujol.
Secretario: Jaume Fernández-Llamazares Rodríguez	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.